

Dec. No. 474-89 que deroga el Decreto No. 178-89 del 9 de mayo de 1989.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 474-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Queda derogado el Decreto No. 178-89, del 9 de mayo del 1989, que concede Exequátur a favor del Señor Edmund James Farrell, como Vicecónsul Honorario de Su Majestad Británica en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 475-89 que deroga el Decreto No. 358-88 del 5 de agosto de 1988.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 475-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Queda derogado el Decreto No. 358-88 del 5 de agosto de 1988, que designa al Señor Francis López, como Vicecónsul Honorario de la República en Saint Louis, Missouri, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER